



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO Nº 1.770
Retiro, 15 de julio de 2024

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 11.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) La Ley N°20.730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 5) La Sentencia de Calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024
- 6) El Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales celebrado entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Retiro como Unidad Patrocinante con fecha 19.02.15, aprobado por Res. Exenta N°213 de fecha 23.02.15 y Decreto Exento N°667 de fecha 02.03.15 por parte de la Municipalidad.
- 7) El Decreto Exento N°667 de fecha 02.03.15 que aprueba el referido Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales mencionado en el visto anterior.
- 8) La Res. Ex. N°194 de fecha 02.02.24 que modifica Res. Exenta N°389 (V y U) de 2023 y su modificac., que llama a proceso de selecc. en condic. espec. para el otorgam. de subsid. habit. del Fondo Solid. de Elecc. de Vivienda, regulado por el DS 49 (V. y U.) de 2011, en la alternat. de postulac. indiv. y colect. para las tipolog. de pequeño condom., densificac. predial y const. en sitio propio, incluyendo el proced. de autoconst. asistida en los casos que procede y aprueba nómina de proy. calificad. al 21.12.2023
- 9) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 17 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro"
- 10) El Decreto Exento N°1.427 de fecha 29.05.24, que autoriza llamado a licitación pública del proyecto "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 17 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro" y aprueba sus antecedentes.

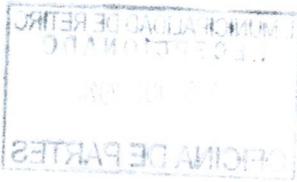
CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°1.427, de fecha 29.05.24 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para la contratación del "Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 17 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 14 de junio de 2024 en la plataforma de licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 4511-16-LR24
2. Que, la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.
3. Que el numeral 7 del artículo 4° de la Ley N°20.730 Ley del Lobby, en relación con la letra "e" del artículo 4° del decreto 71, Reglamento de la Ley N°20.730 establece que; "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones".

D E C R E T O:

- 1.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de las ofertas de la licitación pública "**Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 17 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro**" ID N°4511-16-LR24, a los siguientes funcionarios, o a quienes los subroguen o reemplacen en su ausencia formalizada:





DECRETO EXENTO N° _____
RETIRO, 15 de julio de 2024

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE RUT
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ	12.793.220-4
SUBROGANTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	YANARA YÁÑEZ VALLEJOS	18.878.476-3
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)	JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ	13.374.193-3
SUBROGANTE DIRECTOR ADM. Y FINANZAS	INGRID ESPINOZA PARRA	11.458.736-2
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO	ELIADA BARRA FUENTES	14.023.795-7
SUBROGANTE DESARROLLO COMUNITARIO	CLAUDIA PARADA FRANCO	13.841.857-k
	CAROLINA MERIÑO CONTRERAS	15.826.790-k
	CAMILA IBÁÑEZ SOTO	17.717.010-0

- 2.- **REGÍSTRESE** en el sistema institucional del Lobby, a los miembros de la comisión de apertura y evaluación de ofertas de la Licitación Pública “Const. Viviendas D.S. 49, Modalidad CSP, 17 Proyectos Individuales, Comuna de Retiro” ID N°4511-16-LR24, antes individualizados.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la condición de sujetos pasivos de la “Ley del Lobby” de los integrantes de la referida Comisión, será sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esa Comisión, es decir, a contar de la fecha de apertura de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación o deserción, conforme al Calendario de la Licitación establecido en el N°3 Etapas y Plazos de la Ficha electrónica de la Licitación ID N°4511-16-LR24

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE



MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA DE SECPAN (S)

ALCALDE
GERARDO BAYER TORRES
ALCALDE (S) COMUNA DE RETIRO



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA DE CONTROL (S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

GBT/MLP/LSL/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- SECMUN
- ADMUN
- DEAFI
- DIDECO
- Informática
- SECPAN
- Carpeta de licitación (2)

